



H. AYUNTAMIENTO  
DE TONATICO  
2019-2021



*"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense".*

Tonalico, México a 09 de marzo del 2020

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Envió datos actualizados de número de teléfono de la Entidad y correo electrónico institucional y del responsable de la Cuenta Pública Municipal.

Número de teléfono de la entidad: 721-141-01-58.  
721-141-18-43.

Correo electrónico: [dif2019.2019@outlook.com](mailto:dif2019.2019@outlook.com)

Nombre del responsable de la cuenta pública: Jazmín Beltrán Terrones

Correo electrónico del responsable de la cuenta pública: [jaz201185@hotmail.com](mailto:jaz201185@hotmail.com)

ATENTAMENTE

P.C. JAZMÍN BELTRÁN TERRONES  
TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TONATICO



**SISTEMA MUNICIPAL DIF TONATICO**  
Gertrudis Ayala No. 2, Barrio San Gaspar  
C.P. 51950, Tonalico, Estado de México.  
Tel. (01) 721 14 1 01 58



H. AYUNTAMIENTO  
DE TONATICO  
2019-2021



*"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense".*

Tonicato, México a 09 de marzo del 2020

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Por este medio le informo que no se realizaron las Actas del Órgano de Gobierno con la justificación y autorización de la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores durante el ejercicio 2019.

Sin otro particular me despido en espera de que lo enviado sea suficiente para poder cumplir con la dependencia a su digno cargo le enviamos un cordial y afectuoso saludo, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

  
P.C. JAZMÍN BELTRÁN TERRONES  
TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TONATICO



SISTEMA MUNICIPAL DIF TONATICO  
Gertrudis Ayala No. 2, Barrio San Gaspar  
C.P. 51950, Tonicato, Estado de México.  
Tel. (01) 721 14 1 01 58



**2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense".**

Toluca, México; 9 de marzo de 2020  
Oficio Núm. SMDIF/TES/018/2020

H. "LX" Legislatura del Estado de México  
Presente

Asunto: Oficio de presentación de la Cuenta Pública 2019

At'n: DRA. Miroslava Carrillo Martínez  
Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 129, penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México; 35, 94, fracción I, y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 1, 4, fracción IV, 8 fracción III, XIV y XXXVI y 32, párrafos segundo y tercero de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 46, fracción I incisos a), b), c), e), y f), fracción II, incisos a) y b), 48, 52, 53, 54 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numeral 3 inciso d) de la Adición al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de octubre de dos mil catorce; así como en los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de la Cuenta Pública Municipal 2019; se remite a esta H. Legislatura, la **Cuenta Pública Anual del ejercicio 2019**, a cargo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tonatico., México, la cual se integra como sigue:

**INFORMACIÓN IMPRESA:**

- Estado de Situación Financiera Comparativo.
- Estado de Actividades Comparativo.
- Estado Analítico de Ingresos.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
- Carta de Afirmaciones.
- Copia del aviso de dictamen sobre la determinación y el pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal correspondiente al ejercicio 2019 a más tardar el día 03 de agosto de 2020.
- Copia del dictamen y acuse de presentación del dictamen sobre la determinación y el pago del impuesto sobre erogaciones al trabajo personal correspondiente al ejercicio 2019 a más tardar el día 01 de septiembre de 2020.

3 Discos que contienen:

**INFORMACIÓN CONTABLE:**

1. Estado de Situación Financiera Comparativo.
2. Estado de Actividades Comparativo.
3. Estado de Variación en la Hacienda Pública.
4. Estado de Cambios en la Situación Financiera.
5. Estado de Flujos de Efectivo.
6. Estado Analítico del Activo.
7. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
8. Notas a los Estados Financieros (notas de Desglose, Memoria y Gestión Administrativa).
9. Estado de Situación Financiera Detallado LDF.
10. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos LDF.
11. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos LDF.
12. Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios LDF
13. Formato 6d Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría).

*Handwritten notes:*  
EXCO  
MAY 12 11:55 AM  
H. P. M. E. R. L. E. G. I. S. L. A. T. I. V. A.  
5781/20  
3 Discos  
11 Legu's  
23 fol.



H. AYUNTAMIENTO  
DE TONATICO  
2019-2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense".

**NOTAS:**

- Los documentos impresos que se deberán presentar en original son: Estado de Situación Financiera Comparativo; Estado de Actividades Comparativo; Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) y Carta de Afirmaciones.

En el mismo tenor, se señala que la información contenida en medios ópticos que acompañan a la misma, es copia fiel de la original que obra en los archivos de esta entidad municipal, haciendo referencia que la documentación comprobatoria y justificativa generada se pone a disposición del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para la revisión correspondiente.

ATENTAMENTE

Maria Elena R.R.

C. MARIA ELENA ROMERO RIVERA

PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TONATICO, MÉXICO

Con fundamento en el artículo 15 fracciones VI y VII de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", CERTIFICO, que al información que se adjunta en medio impreso y óptico, coincide en todas y cada una de sus partes con las originales que obran en los archivos de este organismos Descentralizado, para los efectos legales conducentes

Con fundamento en el artículo 14 fracciones VIII y IX de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", CERTIFICO, que al información que se adjunta en medio impreso y óptico, coincide en todas y cada una de sus partes con las originales que obran en los archivos de este organismos Descentralizado, para los efectos legales conducentes



*[Signature]*  
P.C. JAZMIN BELTRAN TERRONES  
TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE  
TONATICO, MÉXICO

*[Signature]*  
C. MARIA AIDA EMELIA BENÍTEZ ZAMUDIO  
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE  
TONATICO, MÉXICO

Nota: Para efectos de la certificación de la información correspondiente al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, la podrá realizar el servidor público que cuente con atribuciones para tal efecto dentro su reglamentación interna; en caso contrario, tendrá que ser, el Secretario de Ayuntamiento de ese Municipio o bien por Notario Público.

SISTEMA MUNICIPAL DIF TONATICO  
Gertrudis Ayala No. 2, Barrio San Gaspar  
C.P. 51950, Tonatico, Estado de México.  
Tel. (01) 721 14 1 01 58



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense".

**INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:**

14. Estado Analítico de Ingresos.
15. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
16. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).
17. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa.
18. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función).
19. Gasto por Categoría Programática.
20. Archivo de texto plano (.txt) del Estado Analítico de Ingresos.
21. Archivo de texto plano (.txt) del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

**INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA:**

22. Calendarización de Metas de actividad por proyecto (PbRM-02a).
23. Matrices de Indicadores para Resultados 2019, por Programa Presupuestario y Dependencia General (PbRM- 01-e).
24. Fichas Técnicas de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2019 (PbRM-01d).
25. Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2019 de Gestión o Estratégicos (PbRM-08b).
26. Avance trimestral de metas de actividad por proyecto (AM) del formato PBRM-08C.
27. Indicador de Puntos "Documentos para el Desarrollo Institucional".
28. Indicador de Puntos "Transparencia en el Ámbito Municipal".

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:**

29. Anexo al Estado de Situación Financiera.
30. Balanza de Comprobación Detallada.
31. Servicios Personales (Remuneraciones al Personal Administrativo 2018 y 2019).
32. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.
33. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.
34. Inventario de Bienes Inmuebles.
35. Inventario de Bienes Muebles.
36. Inventario de Bienes Muebles de Bajo Costo.
37. Hoja de Trabajo para la Conciliación Físico Contable de los Bienes Muebles.
38. Conciliación Físico Contable del Inventario de Bienes Muebles.
39. Reporte de Altas y Bajas de Bienes Muebles.
40. Reporte de Altas y Bajas de Bienes Inmuebles.
41. Depreciación.
42. Retenciones del Impuesto sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento 2018 y 2019
43. Reporte de plazas ocupadas por Remuneraciones al Trabajo Personal
44. Actas del Órgano de Gobierno con la justificación y autorización de la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores durante el ejercicio 2019.
45. Actas digitalizadas de Cabildo de la autorización de las ampliaciones o reducciones realizadas al presupuesto durante el ejercicio 2019.
46. Acta del Comité donde presentan los resultados del levantamiento físico de bienes muebles e inmuebles a diciembre 2019.
47. Constancias de incobrabilidad y/o cancelación de cuentas por pagar y los importes afectados.
48. Expediente de los pagos por Retenciones del Impuesto sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento realizados al Servicio de Administración Tributaria (SAT) durante los ejercicios 2018 y 2019 (declaración del impuesto, póliza contable y transferencia electrónica o comprobante de pago).
49. Carta de Afirmaciones.
50. Página web de la entidad incluye: Liga de acceso a la página de internet del Municipio; así como a los enlaces electrónicos que permiten acceder a la información financiera de todos los entes públicos que conforman el correspondiente orden de gobierno, donde se publica la información del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
51. Datos actualizados de los números de teléfono de la Entidad y correo electrónico Institucional y del responsable de la Cuenta Pública Municipal.



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Toluca, México; 12 de marzo de 2020  
Oficio Núm. SMDIF/TES/019/2020

**Asunto:** ALCANCE A LA CUENTA PÚBLICA.

**DRA. MIROSLAVA CARRILLO MARTINEZ**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ORGANO DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MEXICO**  
**PRESENTE:**

Las que suscriben C. MARIA ELENA ROMERO RIVERA, C. MARIA AIDA EMELIA BENITEZ ZAMUDIO y P.C JAZMIN BELTRAN TERRONES, Presidenta, Directora y Tesorera, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tonalico, nos dirigimos a usted de la manera más atenta, para informarle que se anexan los siguientes documentos en medio magnético.

- 48.- Expediente de los pagos por Retenciones del Impuesto sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento realizados al Servicio de Administración Tributaria (SAT) durante los ejercicios 2018 y 2019 (declaración del impuesto, póliza contable y transferencia electrónica o comprobante de pago).
- 49.-Carta de Afirmaciones.

ATENTAMENTE

*Maria Elena R.R.*

**C. MARIA ELENA ROMERO RIVERA**  
**PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO**  
**INTEGRAL DE LA FAMILIA, DE TONATICO**

*Gramudio*

**DIF**  
2019-2021

**C.MARIA AIDA EMELIA BENITEZ ZAMUDIO**  
**DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF**  
**DE TONATICO**

*J.B.*

**DIF**  
2019-2021

**P.C. JAZMIN BELTRAN TERRONES**  
**TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF**  
**DE TONATICO**

**SISTEMA MUNICIPAL DIF TONATICO**  
Gertrudis Ayala No. 2, Barrio San Gaspar  
C.P. 51950, Tonalico, Estado de México.  
Tel. (01) 721 14 1 01 58

RECIBIDO  
13 MAR 2020  
DIRECCION DE FISCALIZACION E INTEGRACION DE CUENTA PUBLICA  
ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION  
PODER LEGISLATIVO  
Recibi  
13-03-20  
Luis Nolasco Flores R.



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Toluca, México; 12 de marzo de 2020  
Oficio Núm. SMDIF/TES/019/2020

**Asunto:** ALCANCE A LA CUENTA PÚBLICA.

**DRA. MIROSLAVA CARRILLO MARTINEZ**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ORGANO DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MEXICO**  
**PRESENTE:**

Las que suscriben C. MARIA ELENA ROMERO RIVERA, C. MARIA AIDA EMELIA BENITEZ ZAMUDIO y P.C JAZMIN BELTRAN TERRONES, Presidenta, Directora y Tesorera, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tonatico, nos dirigimos a usted de la manera más atenta, para informarle que se anexan los siguientes documentos en medio magnético.

- 48.- Expediente de los pagos por Retenciones del Impuesto sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento realizados al Servicio de Administración Tributaria (SAT) durante los ejercicios 2018 y 2019 (declaración del impuesto, póliza contable y transferencia electrónica o comprobante de pago).
- 49.-Carta de Afirmaciones.

ATENTAMENTE

*Maria Elena R.R.*

C. MARIA ELENA ROMERO RIVERA  
PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA, DE TONATICO

*Sp Zamudio*

C.MARIA AIDA EMELIA BENITEZ ZAMUDIO  
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF  
DE TONATICO

P.C. JAZMIN BELTRAN TERRONES  
TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF  
DE TONATICO



### Carta de Afirmaciones de la Administración Pública Municipal para la revisión de la Cuenta Pública 2019.

Con relación a la elaboración de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2019, la Presidenta, Tesorera y Directora del Sistema Municipal damos cumplimiento a los artículos 8, fracción XIV y 32 párrafos segundo y tercero de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, así como a la normatividad en materia de recaudación, administración y aplicación de los recursos Federales, Estatales y Municipales en los términos convenidos; y de acuerdo a la Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 200, Evidencia de Auditoría, numeral 115 hacemos las siguientes afirmaciones a nuestro leal saber y entender:

#### I. Información Presupuestaria

De la Integración y Presentación del Presupuesto:

1. Se cuenta con un presupuesto anual de ingresos y egresos autorizado por el Ayuntamiento de Tonatico y publicado en la Gaceta Municipal núm. 2 de fecha 5 de febrero 2019. **NO APLICA**
2. El presupuesto de ingresos se elaboró con base a la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio 2019.
3. El presupuesto de egresos cumple con las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2019 y demás ordenamientos legales.
4. Se cuenta con procedimientos para asegurarse que los catálogos utilizados en la elaboración del presupuesto son los autorizados.
5. Los gastos presupuestarios comprometidos y devengados al cierre del ejercicio, corresponden a eventos ocurridos en dicho ejercicio, se encuentran soportados con la documentación comprobatoria correspondiente y se consideran para el siguiente ejercicio en el capítulo de "ADEFAS". **NO APLICA**

De la Ejecución del Presupuesto de Egresos:

6. Los egresos se efectuaron cuando existió partida específica de gasto dentro del presupuesto y flujo de efectivo para cubrirlos.
7. Los recursos federales recibidos y no devengados al cierre del ejercicio se reintegran dentro de los primeros 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.





8. Los pagos que se realizaron en el ejercicio con cargo al presupuesto del mismo ejercicio, se encuentran debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
9. Los ajustes a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos se justificaron y fueron autorizados por Órgano Máximo de Gobierno.
10. No se realizaron traspasos presupuestarios de gasto de inversión a capítulos de gasto corriente.
11. El egreso ejercido por dependencia general se realizó en apego a las metas programadas.
12. Las adquisiciones de bienes y servicios se realizaron de acuerdo al programa anual y a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, a excepción de las realizadas con recursos federales, en las que se aplicó la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y sus respectivos Reglamentos. **NO APLICA**
13. La planeación, programación, presupuestario, adjudicación, ejecución y contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas se realizaron de acuerdo al programa anual y al Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, a excepción de las realizadas con recursos federales, en las que se aplicó la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, y sus respectivos Reglamentos. **NO APLICA**
14. Los arrendamientos, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones, se realizaron de conformidad a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, salvo las realizadas con recursos federales, en las que se aplicó la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y sus respectivos Reglamentos. **NO APLICA**
15. Los recursos de programas Federales (Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de Seguridad Pública (FORTASEG), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, Programa de Infraestructura, Programa de Empleo Temporal o cualquier otro recurso federal, se ejercieron con base a la Ley de Coordinación Fiscal y los respectivos lineamientos de operación de cada recurso; así como los recursos estatales del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM) y Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) se ejercieron con base al Presupuesto



de Egresos del Estado de México para el ejercicio 2019 y a los Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) y sus criterios de aplicación y las Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD).

**NO APLICA**

16. Se cumplió con las obligaciones fiscales y administrativas (pago e informativa) ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), con Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y demás obligaciones.
17. El pago de remuneraciones se sujetó a los tabuladores de sueldos y salarios autorizados por el Órgano Máximo de Gobierno, considerando los tabuladores de remuneraciones aprobados por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial.

II. **Información Contable**



18. Las operaciones financieras se registraron patrimonial y presupuestalmente conforme a la lista de cuentas, al sistema y políticas que se establecen en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición 2019).
19. Las operaciones financieras se registraron contable y presupuestalmente dentro de los cinco días posteriores a su realización.
20. Se cumplió con la obligación de publicar en la página web de entidad municipal la información del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como los recursos federales en el Sistema del Formato Único (SFU).
21. Las obras registradas en la cuenta 1235 y 1236 (construcciones en proceso en bienes del dominio público y construcciones en proceso en bienes propios), que fueron concluidas, se registraron al gasto o al patrimonio, según sea el caso al cierre del ejercicio. **NO APLICA**
22. Se realizó la depuración de las cuentas de construcciones en proceso en bienes de dominio público y bienes propios conforme a lo establecido en los Lineamientos para la depuración de la cuenta construcciones en proceso en bienes de dominio público y en bienes propios de las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" número 104 de fecha 28 de noviembre de 2016. **NO APLICA**
23. Se cuenta con registros patrimoniales y presupuestales de las obligaciones a corto y largo plazo las cuales se contrataron bajo las mejores condiciones de mercado.



24. Se realizaron los trámites necesarios para registrar en el Registro Público Único y en el Registro de Deuda Pública del Estado de México las obligaciones contratadas por financiamientos a corto y largo plazo. **NO APLICA**
  
25. Se realizó el pago de las obligaciones a corto y largo plazo conforme a tabla de pagos establecida en el contrato y las obligaciones a corto plazo quedaron pagadas tres meses antes de que concluya el periodo de la administración, verificando que no se contrataron más obligaciones a corto plazo durante esos últimos tres meses. **NO APLICA**
  
26. Se elaboran conciliaciones periódicas entre la información contable y presupuestaria.
  
27. Los Estados Financieros y presupuestarios que emanan de las operaciones que se registraron contable y presupuestalmente son la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual, así como sus notas respectivas y reflejan la veracidad de la información financiera generada conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimoséptima edición 2019), Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México y Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2019 y demás normatividad aplicable.

Las afirmaciones antes citadas fueron preparadas por el Sistema Municipal Dif de Tonalico, Estado de México, quien es responsable de la administración de la Hacienda Pública.

Toluca, Méx. 9 de Marzo de 2020

 <p>Maria Elena R.R. <b>C. MARIA ELENA ROMERO RIVERA</b> PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TONATICO</p>	 <p><i>[Signature]</i> <b>C. MARIA AIDA EMELIA BENITEZ ZAMUDIO</b> DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TONATICO</p>	 <p><i>[Signature]</i> <b>P.C. JAZMIN BELTRAN TERRONES</b> TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TONATICO</p>
--	--	---



**Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México**  
**Auditoría Especial de Informes Mensuales, Planeación e Investigación**  
 Dirección de Fiscalización e Integración de la Cuenta Pública  
 Departamento de Fiscalización de Cuenta Pública Municipal



**VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL**

Turno: **34**

**DIF**

Entidad:	<b>TONATICO</b>
Ejercicio fiscal:	<b>2019</b>
Nombre:	<b>JAZMIN BELTRAN TERRONES</b>
Cargo del servidor público que entrega:	<b>TESORERA</b>

Fecha de revisión:	<b>12/03/2020</b>
Hora de recepción:	<b>12:29 p.m.</b>
Hora de entrega de validación:	<b>01:48 p.m.</b>

No.	Formatos	Comentarios y/o Reporte de Inconsistencias
	Información Contable	
	Cuenta Pública 2019 validada	Recibidas de acuerdo a los lineamientos

Validado para su acuse de recepción	<b>3 DISCOS Y 1 LEGAJO(S) IMPRESO(S)</b> <b>LA INFORMACION DEBE PRESENTARSE EN PESOS</b>
Fecha compromiso de entrega:	

*[Firma]*  
 Crhistian Campos González  
 Nombre y Firma

*[Firma]*  
 Luis Alberto Flores Rivera  
 Nombre y Firma

Nombre y Cargo del Servidor Público de la entidad que entrega

**P. A. JAZMIN BELTRAN TERRONES**  
*[Firma]*  
 Firma



# Cuenta Pública Municipal 2019

**34**

Turno:

Ejercicio fiscal:

2019

Entidad:

TONATICO

DIF

Nombre Servidor

JAZMIN BELTRAN TERRONES

Público:

Cargo del

TESORERA

Servidor Público:

Discos Entregados

3

Legajo impreso

1

Numero Telefonico:

7225760920

Fecha de revisión:

12/03/2020

Fecha

Hora de recepción:

12:29 p.m.

Hora



H. AYUNTAMIENTO  
DE TONATICO  
2019-2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense".

Toluca, México; 9 de marzo de 2020  
Oficio Núm. SMDIF/TES/018/2020

H. "LX" Legislatura del Estado de México  
Presente

Asunto: Oficio de presentación de la Cuenta Pública 2019

At'n: DRA. Miroslava Carrillo Martínez  
Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 129, penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México; 35, 94, fracción I, y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 1, 4, fracción IV, 8 fracción III, XIV y XXXVI y 32, párrafos segundo y tercero de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 46, fracción I incisos a), b), c), e), y f), fracción II, incisos a) y b), 48, 52, 53, 54 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numeral 3 inciso d) de la Adición al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de octubre de dos mil catorce; así como en los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de la Cuenta Pública Municipal 2019; se remite a esta H. Legislatura, la **Cuenta Pública Anual del ejercicio 2019**, a cargo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tonicato., México, la cual se integra como sigue:

**INFORMACIÓN IMPRESA:**

- Estado de Situación Financiera Comparativo.
- Estado de Actividades Comparativo.
- Estado Analítico de Ingresos.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
- Carta de Afirmaciones.
- Copia del aviso de dictamen sobre la determinación y el pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal correspondiente al ejercicio 2019 a más tardar el día 03 de agosto de 2020.
- Copia del dictamen y acuse de presentación del dictamen sobre la determinación y el pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal correspondiente al ejercicio 2019 a más tardar el día 01 de septiembre de 2020.

*11 Legu's en  
23 fil  
3 Discos*

*5781/20*

3 Discos que contienen:

**INFORMACIÓN CONTABLE:**

1. Estado de Situación Financiera Comparativo.
2. Estado de Actividades Comparativo.
3. Estado de Variación en la Hacienda Pública.
4. Estado de Cambios en la Situación Financiera.
5. Estado de Flujos de Efectivo.
6. Estado Analítico del Activo.
7. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
8. Notas a los Estados Financieros (notas de Desglose, Memoria y Gestión Administrativa).
9. Estado de Situación Financiera Detallado LDF.
10. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos LDF.
11. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos LDF.
12. Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios LDF.
13. Formato 6d Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría).

**SISTEMA MUNICIPAL DIF TONATICO**  
Gertrudis Ayala No. 2, Barrio San Gaspar  
C.P. 51950, Tonicato, Estado de México.  
Tel. (01) 721 14 1 01 58



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexicana".

**INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:**

14. Estado Analítico de Ingresos.
15. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
16. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).
17. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa.
18. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función).
19. Gasto por Categoría Programática.
20. Archivo de texto plano (.txt) del Estado Analítico de Ingresos.
21. Archivo de texto plano (.txt) del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

**INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA:**

22. Calendarización de Metas de actividad por proyecto (PbRM-02a).
23. Matrices de Indicadores para Resultados 2019, por Programa Presupuestario y Dependencia General (PbRM- 01-e).
24. Fichas Técnicas de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2019 (PbRM-01d).
25. Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2019 de Gestión o Estratégicos (PbRM-08b).
26. Avance trimestral de metas de actividad por proyecto (AM) del formato PBRM-08C.
27. Indicador de Puntos "Documentos para el Desarrollo Institucional".
28. Indicador de Puntos "Transparencia en el Ámbito Municipal".

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:**

29. Anexo al Estado de Situación Financiera.
30. Balanza de Comprobación Detallada.
31. Servicios Personales (Remuneraciones al Personal Administrativo 2018 y 2019).
32. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.
33. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.
34. Inventario de Bienes Inmuebles.
35. Inventario de Bienes Muebles.
36. Inventario de Bienes Muebles de Bajo Costo.
37. Hoja de Trabajo para la Conciliación Físico Contable de los Bienes Muebles.
38. Conciliación Físico Contable del Inventario de Bienes Muebles.
39. Reporte de Altas y Bajas de Bienes Muebles.
40. Reporte de Altas y Bajas de Bienes Inmuebles.
41. Depreciación.
42. Retenciones del Impuesto sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento 2018 y 2019
43. Reporte de plazas ocupadas por Remuneraciones al Trabajo Personal
44. Actas del Órgano de Gobierno con la justificación y autorización de la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores durante el ejercicio 2019.
45. Actas digitalizadas de Cabildo de la autorización de las ampliaciones o reducciones realizadas al presupuesto durante el ejercicio 2019.
46. Acta del Comité donde presentan los resultados del levantamiento físico de bienes muebles e inmuebles a diciembre 2019.
47. Constancias de incobrabilidad y/o cancelación de cuentas por pagar y los importes afectados.
48. Expediente de los pagos por Retenciones del Impuesto sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento realizados al Servicio de Administración Tributaria (SAT) durante los ejercicios 2018 y 2019 (declaración del impuesto, póliza contable y transferencia electrónica o comprobante de pago).
49. Carta de Afirmaciones.
50. Página web de la entidad incluye: Liga de acceso a la página de internet del Municipio; así como a los enlaces electrónicos que permiten acceder a la información financiera de todos los entes públicos que conforman el correspondiente orden de gobierno, donde se publica la información del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
51. Datos actualizados de los números de teléfono de la Entidad y correo electrónico institucional y del responsable de la Cuenta Pública Municipal.



H. AYUNTAMIENTO  
DE TONATICO  
2019-2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense".

**NOTAS:**

- Los documentos impresos que se deberán presentar en **original son:** Estado de Situación Financiera Comparativo; Estado de Actividades Comparativo; Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) y Carta de Afirmaciones.

En el mismo tenor, se señala que la información contenida en medios ópticos que acompañan a la misma, es copia fiel de la original que obra en los archivos de esta entidad municipal, haciendo referencia que la documentación comprobatoria y justificativa generada se pone a disposición del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para la revisión correspondiente.

ATENTAMENTE

Maria Elena R.R.

C. MARIA ELENA ROMERO RIVERA

PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TONATICO, MÉXICO

Con fundamento en el artículo 15 fracciones VI y VII de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", CERTIFICO, que al información que se adjunta en medio impreso y óptico, coincide en todas y cada una de sus partes con las originales que obran en los archivos de este organismos Descentralizado, para los efectos legales conducentes

Con fundamento en el artículo 14 fracciones VIII y IX de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", CERTIFICO, que al información que se adjunta en medio impreso y óptico, coincide en todas y cada una de sus partes con las originales que obran en los archivos de este organismos Descentralizado, para los efectos legales conducentes

P.C. JAZMIN BELTRAN TERRONES  
TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE  
TONATICO, MÉXICO

C. MARIA AIDA EMELIA BENÍTEZ ZAMUDIO  
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE  
TONATICO, MÉXICO

**Nota:** Para efectos de la certificación de la información correspondiente al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, la podrá realizar el servidor público que cuente con atribuciones para tal efecto dentro su reglamentación interna; en caso contrario, tendrá que ser, el Secretario de Ayuntamiento de ese Municipio o bien por Notario Público.

SISTEMA MUNICIPAL DIF TONATICO  
Gertrudis Ayala No. 2, Barrio San Gaspar  
C.P. 51950, Tonicato, Estado de México.  
Tel. (01) 721 14 1 01 58



# Cuenta Pública Municipal 2019

**34**

Turno:

Ejercicio fiscal:

2019

Entidad:

TONATICO  
DIF

Nombre Servidor  
Público:

JAZMIN BELTRAN TERRONES

Cargo del  
Servidor Público:

TESORERA

Discos Entregados

3

Legajo impreso

1

Numero Telefonico:

7225760920

Fecha de revisión:

12/03/2020

Fecha

Hora de recepción:

12:29 p. m.

Hora